

1 KM DE ARTE



CONCURSO DE IDEAS INTERVENCIÓN 1 KILÓMETRO DE ARTE 2023 VENTOSA, LA RIOJA

Datos de contacto:

699 54 73 87

turismoventosa@gmail.com



La Rioja



Fundación
cajaRioja

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO DE IDEAS
2. DESTINATARIOS
3. SOLICITUD
4. ESPACIOS A INTERVENIR
5. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES
7. COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS
8. RESOLUCIÓN
9. EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA
10. DERECHOS DE LOS PROYECTOS GANADORES
11. PROTECCIÓN DE DATOS.
12. AUTORÍA.
13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

CONVOCATORIA: "CONCURSO DE IDEAS INTERVENCIÓN 1 KILOMETRO DE ARTE 2023". Ventosa, La Rioja.

BASES

Se abre esta convocatoria para la elección de un/una artista (o grupo de artistas) para realizar una intervención en Ventosa, dentro del proyecto **1 Kilómetro de Arte**, una propuesta de carácter artístico en la cual trabajan artistas junto a vecinos del pueblo y peregrinos desarrollando intervenciones que trasladan el arte al entorno rural. Busca aportar algo más al caminante, que nunca olvida dicha experiencia.

1 Kilómetro de Arte es un punto de encuentro entre lo turístico y lo cultural, un espacio participativo que genera cada año una intervención artística de carácter permanente, que se ubica en el kilómetro físico comprendido entre la confluencia del Camino Francés y la iglesia de San Saturnino, situada sobre el cerro que articula el casco urbano de la localidad.

Es un **Museo al Aire Libre** que entronca con los valores que forman parte de la identidad de los ventosinos, gentes acostumbradas a la compra y venta, y también al trato y convivencia con sus vecinos de localidades cercanas y lejanas, a través del Camino de Santiago. Sus objetivos son reforzar la identidad del grupo social y revitalizar la economía local. Sus herramientas son el fomento de la convivencia entre los habitantes de Ventosa, artistas y peregrinos que realizan el Camino de Santiago.

El proyecto considera la cultura como arma de cohesión social, referente de identidad, espacio de diversidad y territorio de creación dentro de un ecosistema sostenible.

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO DE IDEAS

Con este concurso se pretende seleccionar un/una artista o grupo de artistas que realice una intervención dentro de **1 Kilómetro de Arte**, en Ventosa (La Rioja).

La intervención se desarrollará a lo largo del año 2023 conjuntamente con el detalle del programa de actividades que se señalará posteriormente. El presupuesto base para desarrollar las actividades y realizar la intervención señalada asciende a un **coste total máximo de 22.500€** (impuestos incluidos).

2. DESTINATARIOS

Este concurso está dirigido a cualquier persona mayor de edad que, de manera individual o colectiva, se dedique a la creación artística.

3. SOLICITUD

3.1. Plazo de presentación

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día **15 de abril** hasta el día **10 de mayo de 2023**. Las solicitudes se presentarán a través del siguiente correo electrónico: **turismoventosa@gmail.com** o presencialmente en la biblioteca pública de Ventosa, con el asunto **“CONCURSO DE IDEAS 1 KILÓMETRO DE ARTE 2023”**

3.2. Documentación a presentar

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada con los datos del concursante (o concursantes), de conformidad con el modelo del **Anexo I**. Cada concursante sólo podrá presentar **una obra**.
- *Curriculum vitae* y descripción de trabajos realizados.
- Fotocopia del DNI o pasaporte, con la ficha de inscripción.
- Memoria explicativa de la intervención propuesta y diseño de la obra, materiales a emplear en la ejecución definitiva y otra información que facilite su comprensión. La extensión máxima será de 5 páginas, a las que se podrán sumar otras 5 de dibujos, alzados y recreaciones. Hay que tener en cuenta que la intervención se realizará al aire libre y es imprescindible **garantizar su durabilidad**.
- Valoración económica del coste de reproducción del diseño propuesto con los materiales especificados en el apartado anterior. Se entenderá una realización *“llave en mano”* y no ocasionará ningún coste sobreañadido al Ayuntamiento de Ventosa.

4. ESPACIOS A INTERVENIR

El espacio para intervenir se encuentra situado en el Camino de Santiago, en la variante por el núcleo urbano de Ventosa. Se adjunta plano en **Anexo II**.

5. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta artística tiene que mantener los siguientes criterios:

- Vía de peregrinación: Ventosa está localizada en el Camino de Santiago, elemento que ha tenido mucha importancia en el desarrollo del municipio, así como en la creación de **1 Kilómetro de Arte**.
- Medio rural: Pequeños núcleos de población: La temática de las obras también puede estar relacionada con Ventosa o su pasado histórico. Se valorará el trabajo con recursos naturales y del entorno.
- Participación: Además de la intervención artística como tal, se tienen que llevar a cabo dos talleres en los que se cuente con la participación de los vecinos del pueblo. Tal y como se detallará en el programa de actividades, el artista o artistas elegidos deberán ofrecer varias alternativas de la intervención artística que serán votadas en redes sociales y presencialmente para determinar el diseño final de la misma.

- Intervenciones artísticas en el territorio: la obra final tiene que estar localizada dentro del municipio de Ventosa, en el Camino de Santiago.
- Durabilidad: la obra tiene que perdurar en el tiempo, estar hecha de materiales duraderos.
- Sostenibilidad: se valorará que la obra esté realizada con materiales sostenibles.

6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- 1) Presentación de la intervención en el municipio la primera quincena de julio de 2023.
- 2) Realización de un taller artístico entre los días 22 y 25 de julio, coincidiendo con la Celebración de Santiago.
- 3) Simultáneamente a estas fechas se realizarán varias propuestas de intervención que serán votadas por la ciudadanía. (un mínimo de 2, en función de la tipología de la intervención).
- 4) Realización de un taller artístico el día 27 de agosto de 2023, coincidiendo con la celebración del Mercado del Trato. Dicho taller tendrá una duración de 4 horas aproximadamente, 2 en horario de mañana y 2 en horario de tarde.
- 5) Creación de la intervención: segunda quincena de agosto y primera quincena de septiembre.
- 6) Inauguración de la intervención: segunda quincena de septiembre de 2023.

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE IDEAS

El jurado de esta convocatoria estará formado por la **Comisión de 1 Kilómetro de Arte** que contará con el asesoramiento de varios gestores culturales. La propuesta final será ratificada por el Excmo. Ayuntamiento de Ventosa.

Proceso de selección:

- Habrá una preselección en la que la **Comisión de un 1 Kilómetro de Arte** elegirá varias iniciativas de entre todas las propuestas presentadas, entre las cuales se elegirá la ganadora.
- La Comisión podrá solicitar a los concursantes de las propuestas seleccionadas la realización de una maqueta, boceto o cualquier medio o sistema descriptivo de la intervención.
- La comisión realizará una entrevista presencial o por vía telemática a los artistas preseleccionados.
- La interpretación de las bases de la convocatoria, así como la fijación y aplicación de los criterios de valoración artística, corresponden en exclusiva al jurado, cuyo fallo es inapelable.

8. RESOLUCIÓN

La selección se hará pública a partir del **15 de mayo de 2023**. El resultado se podrá comprobar en la página de <http://www.kilometrodelarte.org/> o en las redes sociales de Facebook e Instagram.

9. EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA

El artista o artistas seleccionados recibirán la financiación para realizar la intervención artística y el programa descrito a través de la formalización de un contrato “llave en mano” con el Ayuntamiento de Ventosa. El coste total máximo, impuestos incluidos, será de **22.500 €**.

Con dicha cuantía se cubrirá la totalidad de gastos que genere la intervención artística, talleres, etc.

10. DERECHOS DE LOS PROYECTOS GANADORES

Todos los derechos de propiedad intelectual y los derechos económicos que se deriven de los proyectos seleccionados serán propiedad del Ayuntamiento de Ventosa. Así, el Ayuntamiento de Ventosa adquiere los derechos de reproducción de los bocetos y su ejecución para su comunicación pública en los diferentes soportes publicitarios, tanto tangibles como intangibles, que se utilizan en la difusión del concurso.

Las personas ganadoras autorizan expresamente las grabaciones audiovisuales que puedan realizarse durante el desarrollo de su proyecto, así como su posterior utilización.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999 de Protección de datos con carácter personal, se informa de que los datos de carácter personal proporcionados en los formularios de inscripción formarán parte de la Base de datos del Ayuntamiento de Ventosa y serán utilizados para futuras actividades relacionadas con la cultura que el Ayuntamiento de Ventosa organice.

12. AUTORÍA

Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría, el cumplimiento de las presentes bases y originalidad de la intervención artística propuesta. Los autores se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, asumiendo además toda reclamación que pudiera derivar por derechos de imagen.

13.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente convocatoria, aceptan todas y cada una de las bases de la misma. La organización podrá resolver cualquier cuestión no prevista en las mismas.

*Para consulta acerca de las bases o el concurso puede ponerse en contacto a través del correo electrónico: turismoventosa@gmail.com; o al número de teléfono: 699 54 73 87.

El lunes 17 de abril de 2023 a las 18 horas se realizará una presentación online de la convocatoria.

Más información en <http://www.kilometrodelarte.org/>

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 el Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales). Se INFORMA que los datos personales facilitados en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Ventosa para este fin.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que el Ayuntamiento pueda cumplir con las competencias atribuidas por la Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Sus datos personales no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Igualmente, se informa que se podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento